



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 01 / 2015

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 09 de Enero de 2015

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTE: SR.TA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER
SR. FIDEL ROJAS GUERRA

ASISTEN: SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado
SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
SR.TA. CLAUDIA BESOAIN, Directora Depto. de Salud
SR.TA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social
SR. ELIAS FIGUEROA FIGUEROA, Director Secpla
SR. HERNAN FERNANDEZ, Director de Obras
SR. RODRIGO FIGUEROA, Encargado de Mantención, Tránsito e Inspección
SRA RAQUEL GONZALEZ, Directora (I) Depto. Educación

TABLA

- 1. APROBACION Y FIRMAS ACTAS N° 34, 35 Y 36/2014**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4. PROPOSICION ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N°70/2014 DENOMINADA "CONSTRUCCION SOLERAS Y ZARPAS Y BADENES AVDA. DEL MAR CACHAGUA.
5. PROPOSICION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 72/2014 DENOMINADA "CONTRUCCION PAVIMENTACION, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO PASAJE BLANQUILLO Y LOS PINOS".
6. PROPOSICION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 86/2014 DENOMINADA "CONCESION Y EXPLOTACION KIOSCO PLAYA LA LAGUNA".
7. APROBACION RASANTE -15, DE PROPIEDAD SR. CARLOS FARIAS ORTEGA, SITIO 8, MANZANA A, LOTE0 ZAPALLAR NORTE.
8. VARIOS.

1. APROBACION Y FIRMAS ACTAS N° 34, 35 Y 36/2014

A continuación el señor Alcalde informa al Honorable Concejo que él estará presente en el Concejo hasta las 11:00 horas, ya que tiene que asistir a una reunión de la Asociación Chilena de Municipalidades.

2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta del Club de Adulto Mayor "Adiós a las Tristezas".

Cachagua, Diciembre 2014

Señor
Nicolás Cox U.
Alcalde I. Municipalidad
Zapallar

De nuestra consideración:

El Club de Adulto Mayor "Adiós a las Tristezas" de Cachagua, como todos los años dejamos pedida nuestra subvención, ya que nosotros hacemos el paseo en Marzo.

Les Contaremos que el bus nos pide por siete días \$ 2.400.000.- el viaje es Entre Lagos, Pullehue, Puerto Varas, Puerto Montt, Valdivia y otros alrededores.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Si fuera posible su ayuda, viajaríamos la segunda semana de Marzo, hay personas que quizás sea su último viaje por su estado de salud, que tienen dificultad para viajar.

De antemano nuestros agradecimientos y desearle feliz navidad y próspero año nuevo para todos.

La Directiva.

GEORGINA FERNANDEZ
Secretario

DIEGO FARIAS
Presidente

EDUARDO TORREBLANCA
Tesorero

Analizada por el Honorable Concejo, se aprueba por unanimidad aprobar la solicitud.

(ACUERDO N° 1)

- 2.2 El señor Secretario Municipal informa a los señores Concejales que en sus carpetas se encuentra la siguiente documentación:
- a) Contrataciones Mes de Diciembre 2014
 - b) Tratos Directo Diciembre 2014.
 - c) Licitaciones Diciembre 2014.
- 2.3 El señor Secretario Municipal informa que el Club Deportivo Asentamiento, el Concejo había aprobado una subvención de M\$ 1.100.- (un millón cien mil pesos), y como esto fue en el mes de Diciembre, ellos no tendrían como certificar sus gastos con facturas ya que deben rendir al 31 de Diciembre de 2014. Están solicitando rehacer el cheque con fecha de Enero de este año.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.

(ACUERDO N° 2).

- 2.4 El señor Alcalde informa que tiene un oficio N° 4/2841 de fecha 4 de Diciembre de 2014 del Intendente de la Región de Valparaíso, dirigido a los Alcaldes y Alcaldesas de la Región de Valparaíso, el cual procede a dar lectura:

OFICIO N° 4/2841

ANT.: Artículo 7° Ley N° 19.295 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

MAT.: Requiere informe y proposición que indica.

VALPARAISO, 4 DIC 2014

DE: INTENDENTE DE LA REGION DE VALPARAISO



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

A: SEÑORAS ALCALDESAS Y SEÑORES ALCALDES DE LA REGION DE VALPARAISO.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.295, que regula el expendio y consumo de bebidas alcohólicas y proceder a fijar la cantidad de patentes limitadas en sus comunas, me permito recordar a Uds., que la última fijación del número de patentes limitadas, y su distribución, se efectuó en Diciembre de 2011, por lo cual se requiere la mayor diligencia respecto de la siguiente información:

1. Distribución que se propone respecto de la cantidad fijada de patentes limitadas en las señaladas categorías A8, E), F) y H) del artículo 3° de la Ley de Alcoholes.
2. Acuerdo del Concejo Municipal aprobando vuestra distribución de patentes.

De acuerdo a lo anterior, me permito señalar que el inciso 2° del artículo 7°, en su parte final, prescribe. "si, requerido por el Intendente Regional, el Alcalde no informara dentro del plazo de 10 días, contado desde la recepción del respectivo requerimiento se procederá si su informe.

Saluda atentamente a Ud.

RICARDO BRAVO OLIVA
INTENDENTE

El señor Alcalde informa que el Municipio tiene 18 patentes limitadas entregadas, por lo tanto, hay que informarle eso y hacer la distribución conforme a esas 18 y cuando caduquen, se van disminuyendo hasta la cantidad que corresponden.

10	Depósitos Bebidas alcohólicas
7	Cerveza
1	Pub

Se aprueba por el Honorable Concejo enviar esa información.
(ACUERDO N° 3).

- 2.5 El señor Alcalde informa que el día martes 13 vence el plazo en el Serv. de Evaluación Ambiental, la respuesta que la Municipalidad de Zapallar debe entregar a raíz de la adenda que presentó Inter Chile que es el Concesionario de la carretera eléctrica, nuestro asesor técnico es el señor Juan Carlos Urquidi, que ha hecho llegar a nuestro municipio, cuál es la orientación de la respuesta nuestra y para lo cual también se ha citado al resto de las municipalidades que están con este problema a una reunión mañana sábado aquí en el municipio, a las 11:00



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

horas, donde se informará la respuesta que nosotros vamos a dar, para que el resto de las municipalidades vean si les sirve o no y nuestro asesor indica que no podríamos nosotros no contestar, porque debilita las futuras presentaciones judiciales en el tema, si hoy día dejamos pasar esta oportunidad que no da la ley de poder manifestar nuestra posición clara y definida respecto al trazado de esta carretera, por lo que nos estamos oponiendo, no es al proyecto, sino que al trazado y la ley vigente nos da la posibilidad de rechazar la adenda, que es las respuestas que da a nuestras inquietudes, que fueron presentadas hace un tiempo atrás, y de acuerdo a la ley, Inter Chile tiene plazo para dar la respuesta, se mandó la respuesta con fecha 18 de Diciembre, y tenemos el plazo ahora para contestar hasta el día 13.

- 2.6 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa al Honorable Concejo que llegó el oficio N° 219 de fecha 23 de Diciembre, firmado por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Ricardo Cifuentes Lillo, donde informa del aporte de los derechos de agua, conforme a la ley, llegan a la Subdere y esto lo reparte a los municipios del país, conforme a una tabla y que dieron las autorizaciones a la Tesorería General de la República, y están repartiendo los dineros de esta tasa de impuesto del periodo julio 2012 a julio de 2013, fueron veintiocho mil millones de pesos y a la región de Valparaíso le correspondió una cifra total de trescientos diez millones de pesos, de los cuales cuarenta y siete millones van para los municipios y la Comuna de Zapallar recibe la suma de ciento ocho millones de pesos.
- 2.7 El señor Alcalde procede a dar lectura a un Informe de Contraloría.

CONSIDERANDO:

1°.- Que don NICOLAS COX URREJOLA, doña ANA DEL CARMEN VARAS CUEVAS y don RAMON CISTERNAS ESPERGUE, asistidos por su abogado don Juan Buzeta Novoa, mediante la presentación corriente a fojas 224 y siguientes, contestaron el reparo de autos solicitando su completo rechazo, alegando en síntesis, que el pago de la suma de \$ 22.246.593, por consumo de electricidad a la empresa CONAFE S.A. mediante el decreto de pago N° 4629 de 2011, contó con toda la documentación original que acreditó dicho desembolso conforme así lo exige la ley, la que se acompaña de fojas 267 a 483, y que por un error que no resulta imputable a ellos se extravió antes de la fiscalización de que fue objeto la Municipalidad de Zapallar por la Contraloría Regional de Valparaíso, Por ende considera que se actuó conforme a derecho y no concurrirían a su respecto los elementos de la responsabilidad extracontractual que se le imputa en el reparo, correspondiendo dejarlo sin efecto por falta de fundamento.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 2.8 El señor Alcalde don Nicolás Cox procede a dar lectura a la Resolución 934 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Valparaíso.

RESOLUCION N° 934

VALPARAISO, 20 DIC 2014

VISTOS: Uno) La Resolución N° 778 de fecha 06 de octubre 2014 y la Resolución N° 878 de fecha 20 de noviembre de 2014, ambas de esta Autoridad Sanitaria, dictadas con ocasión del derrame de hidrocarburos crudos ocurrido en la Bahía de Quintero en la madrugada del 24 de septiembre de 2014.

CONSIDERANDO: Uno) Que dicho derrame obligó a la Autoridad Sanitaria Regional a adoptar las medidas cautelares o preventivas tendientes a proteger la salud de la población potencialmente afectada por este evento; Dos) Resultados de las muestras de productos del mar extraídos desde las zonas afectadas por el derrame (Bahía de Quintero, Horcón hasta Zapallar), los meses de octubre, noviembre y diciembre, analizadas por el Instituto de salud Pública, indican que no hay riesgo para la Salud de las personas.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Artículo 3°, 73 y 75 del Código Sanitario; en el DL 2763/79, modificado por la Ley 19.937; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 48 de fecha 27 de Marzo de 2014 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1° PROCEDADES AL ALZAMIENTO DE LA PROHIBICION DE EXTRACCION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE PRODUCTOS DEL MAR DESDE LA BAHIA DE QUINTERO, HORCON, MAITENCILLO, CACHAGUA HASTA ZAPALLAR

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

Ma. GRACIELA ASTUDILLO BIANCHI
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION VALPARAISO

A las 10:05 horas se incorpora a la sesión la Concejal Carolina Letelier.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2.9 El señor Alcalde indica que tiene la carta que se mencionó en el Concejo pasado de los Clubes Deportivos Zapallar, Parroquial, donde apelaban a su buena voluntad, para poder obtener permisos para vender alcohol en la Zapallarina y Cachagüina, se efectuó una reunión en el municipio, con el Concejal Rojas, con los Presidentes de los clubes y con Carabineros, se les expresó el tema a Carabineros, y Carabineros les dijo a ellos que este permiso lo van a tener que pedir a la Gobernación y que ellos podían adelantar cuál era la decisión de Carabineros, y que la Gobernación iba a hacer todos los estudios y análisis correspondientes, pero que Carabineros tiene una posición respecto a esto, y que no la va a variar. El señor Alcalde indica que quedó de contestar esta carta después de la reunión que fue el día martes.

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

3.1 El señor Alcalde informa que tiene los resultados de la PSU de este año, el informe está completo y le solicita a la Jefa del Daem que la haga llegar a los Concejales una copia.

El señor Alcalde procede a dar lectura a una Corporación de la Provincia de Petorca, V Región, Nacional.

Resultados promedio PSU 2014 Liceo Zapallar Comparación : Provincia Petorca - V región - Nacional

PSU 2014						
EE	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PROVEEDORÍA	HISTORIA	CIENCIAS	N
LICEO ZAPALLAR	489,87	477,11	473,64	446,26	446,83	
PROVINCIA	446,17	464,64	449,38	441,34	402,54	
diferencia	(+) 24,5	(+) 22,67	(-) 20,85	(+) 2,4	(+) 12,04	
lugar	1ro	2do	2do	4to	3ro	6
REGIÓN	448,06	442,59	448,22	460,01	428,07	
diferencia	(+) 20,91	(+) 55,71	(-) 27,21	(-) 4,77	(+) 8,51	
lugar	10vo	11vo	11vo	23vo	24vo	64
NACIONAL	448,51	484,21	446,28	487,58	480,20	
diferencia	(-) 3,86	(-) 12,6	(-) 5,23	(-22,11)	(-14,66)	
lugar	21o	182	178	31o	287	606



CONCLUSIONES

- Los resultados del Liceo Zapallar están todos por sobre los promedios nacionales municipales.
- Pruebas de Lenguaje, Matemática y medición promedio
 - Provincia : 1er y 2do lugar
 - Región : cuartil superior
 - Nacional : en el tercio superior

Histórico Resultados promedio PSU Liceo Zapallar

Comparación : 2011-2012-2013-2014

LICEO ZAPALLAR	LENGUAJE	MATEMÁTICA	PROMEDIO LM	INGLES	CINCIAS	N
2011	413	438	426	427	404	51
2012	441	456	449	430	426	53
2013	447	493	470	431	436	36
2014	470	477	473	445	446	38

CONCLUSIONES

- La tendencia en los resultados del Liceo Zapallar como se aprecia en la Tabla anterior, es subir los puntajes en todas las pruebas, con excepción Matemáticas 2014. Dos factores podrían explicar la baja
 - En el año 2013 el alza de la asignatura fue alta (37) en términos de comportamiento de grupos similares, que tradicionalmente corresponde a 20 pts promedio.
 - Un grupo de los alumnos, que se inscribió en la PSU, prefirió revisar sus aprendizajes de matemáticas participando en un taller de reforzamiento, para aumentar sus posibilidades de aprobar la asignatura, dejando de lado la oportunidad de prepararse en un taller de PSU en forma paralela.
- El Liceo Zapallar ha implementado dos modalidades de preparación a la PSU en el periodo de análisis
 - 1) Pre-universitario financiado por la Municipalidad, en la cual participan los alumnos conjuntamente, pues se realiza después de su jornada escolar, en especial los días jueves y viernes. La participación ronda 20 alumnos, en promedio y resultados han estado asociados al esfuerzo personal de cada uno.
 - 2) El Liceo ha implementado, desde el año 2013 una adecuación a las horas de trabajo lectivo de los alumnos, utilizando las horas de libre disposición que permite el MINEDUC, los cuartos medios tienen 2 hrs de lenguaje y matemáticas semanalmente, que deciden a la preparación de PSU o a la revisión de aprendizajes. En esta instancia, se aplica trabajo taller, ensayos, revisión y corrección. Los resultados son monitoreados por los profesores y alumnos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Aumento en los tramos de logro

2012

TRAMOS DE LOGRO		% TOTAL	
600-699	1	6%	20.20%
500-599	13	24.30%	
450-499	6	11%	54.50%
400-449	18	30%	
300-399	13	24.3%	
	31	100%	

2013

TRAMOS DE LOGRO		% TOTAL	
600-699	0	0%	22.8%
500-599	8	22.8%	
450-499	14	40.8%	57.1%
400-449	15	31.4%	
300-399	2	5.7%	
	31	100%	

2014

TRAMOS DE LOGRO		% TOTAL	
600-699	1	2.7%	25.7%
500-599	2	5.3%	
450-499	11	30.3%	47.8%
400-449	15	39.5%	
300-399	8	19.8%	
	36	100%	

ALGUNOS DATOS DE INTERÉS....

- Cuáles son los EE que obtuvieron los primeros resultados en la Provincia?

- 1er lugar Matemáticas = Luis Cruz Martínez 491,6
- 1er lugar Lenguaje = Luis Cruz Martínez 475,6
- 1er lugar Historia =
- 1er lugar Ciencias =

- Y el colegio Francisco Didier?

- LENGUAJE 518,4
- MATEMÁTICAS 517,1
- HISTORIA 544
- CIENCIAS 496,4

LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS
488,97	477,11	446,24	446,83



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

En este periodo de que no tienen clases se han hecho capacitaciones importantes a nivel del profesorado, como a nivel de educadoras de párvulos, jardines infantiles, que son interesantes, son capacitaciones con Asesorías Técnicas que tienen que ver con un acuerdo que hay con la Universidad Diego Portales, en el caso de las educadoras de párvulos, y con una asesoría técnica privada en el caso de los profesores del Liceo.

- 3.2 El señor Alcalde informa que sigue con buen resultado el acuerdo con la Seremi de Bienes Nacionales, están cumpliendo y están presentando las carpetas correspondientes a las sesenta personas que presentaron su documentación para regularizar sus títulos, y se han atendido hasta ahora 99 casos de los cuales completas ya hay 31 carpetas, se espera que a fin de mes se completen unas 28 carpetas.
- 3.3 El señor Alcalde informa que lo va a anunciar para que después se vea en los puntos varios un tema que ha causado bastante revuelo, pero pueden estar tranquilos que de acá no han salido los permisos de la Municipalidad y tiene que ver con el tema de los afiches publicitarios que han aparecido en la calle.

El tema se trata de lo siguiente: existió acuerdo municipal con la empresa que habría vendido esta publicidad para instalar conforme a la normativa, ocho letreros en bien nacional de uso público, que de acuerdo a la Ordenanza debe contener un informe favorable de la Dirección de Obras y tiene que estar en conocimiento el Concejo, por culpas que no son nuestras, ese permiso no fue tramitado en el municipio, por lo tanto, no tiene permiso, y si fue tramitado o llega a la Dirección de Obras, el fin de semana cuando se instalan y aparecen los reclamos. Esto corresponde a un canje que tiene que ver con el transporte gratuito de la empresa que hacen en Zapallar y laguna, esa empresa se llama SERVES y es con la que se ha canjeado esa posibilidad de publicidad, cumpliendo con la normativa por la utilización de cuatro buses en Zapallar y 2 buses en laguna, los buses de Cachagua es otro el proveedor, el Director de Obras emitió un informe, y eso hizo que la Municipalidad retirara dos de estos letreros puestos, el que estaba en Cachagua frente a Luis Vásquez y el de Zapallar frente a la Posta y entiende que hay una propuesta con los otros dos que estaría en Laguna y en el terreno particular de la Iglesia de Cachagua, se les daría un plazo para que puedan cambiar de acuerdo a la normativa el material y las dimensiones.

El señor Alcalde informa que el Gerente de la Empresa que es don Nemesio Vicuña le envió con fecha 22 de Octubre y le contestó por mail lo siguiente:

Estimado Nemesio:

El presente tiene por objeto confirmar a usted para los fines que estime pertinente los siguientes puntos solicitados en vuestro mail con fecha 22 de octubre,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

estacionamiento estamos conforme, el estacionamiento de Cachagua se sigue año a año el compromiso que ellos toman con Saenz que es dueño de una parte del terreno y ahora con Montero que aparece como dueño de otra parte del terreno y ellos mismos con el resto del terreno en el sentido que ellos explotan el estacionamiento, nos entregan toda la playa, para estacionamiento de Emergencia y ellos autorizan que la corrida del Banco Edwards y el Concierto Elite.

Las Bicicletas que es un proyecto que se está lanzando ahora, estas son gratis y hay cuatro puntos acordados para entregar el permiso, y es donde van a estar estacionadas, están en la plaza los burros, plaza El Golf, Medialuna de Cachagua y en la playa el proyecto es básico, son bicicletas que tienen publicidad, son sesenta bicicletas, que se instalan en estos 4 puertos, se anotan, retiran la bicicleta y la pueden entregar en cualquiera de estos cuatro puntos.

Hay una camioneta que va adecuando las bicicletas en cada punto. Los camiones adaptados para el traslado de personas los que tendrán publicidad autorizadas por el municipio, se confirma por este medio las paradas en Laguna, indicadas con un poste de madera, y el suscrito se compromete a hacer los mejores esfuerzos para atender las paradas de Zapallar, y me comprometo a informarles a ustedes, a más tardar el 10 de Noviembre.

El 10 de Noviembre se lo informo que fue imposible conseguir las paradas que están entregadas al publicista en pago de los buses de Cachagua.

Según esto el compromiso de SERVES es entregar en forma gratis 4 vehículos para Zapallar y 2 vehículos para Laguna y lo que está autorizado son Totem, publicitarios que cumplen con la normativa.

El Concejal Fernández consulta porque ahora no pasan los camiones y el trencito por Avda. Cachagua y ha habido reclamos por eso.

El señor Alcalde indica que el recorrido de los camiones y el trencito tiene que ver con la facilidad de tránsito y que hoy día es imposible funcionar por la Avda. Cachagua y Kohnenkamp, doblando desde Avda. Cachagua, por tráfico y los autos estacionados, es imposible, el camión no pasa. Y el recorrido del trencito se inicio es en el paradero de los burros, los Eucaliptus, Avda. Cachagua, Cerrillos, Los Molles, hasta el Club de Golf, ese no va a la playa.

El Concejal Fernández informa que se acercaron a su casa dos vecinas a reclamar por esto.

La Concejal Letelier indica que sí el trencito producía bastante taco, pero no así los furgones que trasladan a la playa, porque al final sólo está sirviendo para un sector.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

del balneario y no para aquellos que quedan alejados y es la gente residente, es que esta más molesta, y dicen que están siendo discriminados.

El señor Alcalde indica que no tienen ningún inconveniente en decir a esas personas que están sumamente equivocadas, no es que se haya suspendido el tren, el residente permanente camina una cuadra para tomar el tren, la población de Cachagua que se supone es la permanente nunca tuvo acceso a nada, tenía que caminar igual a la playa. A la hora de misa a medio día es imposible pasar con los buses.

El señor Alcalde recibe a todo el mundo y cada uno representa su interés, por ejemplo la Asociación de Propietarios de Cachagua que quieren un balneario caminable, peatonal, y en esta discusión de los estacionamientos, acá ha habido reuniones en que se le ha solicitado terminar con los estacionamientos de la playa.

El Concejal Fernández indica que si esto no es legal para todos, y si no es para la gente residente, entonces que no sea para nadie.

El Concejal Correa indica que efectivamente el tema se tocará más tarde con el Director de Obras, pero porqué tuvimos una capacidad de reacción tan lenta para haber sacado inmediatamente esas figuras tan feas, porque el día 28 ya estaban puestas, aún el cartel de Ripley, y de hecho el día dos de enero, se acercó a los trabajadores que estaban instalando los lienzos de Ripley, y le preguntó quién los había autorizado, y le dijeron que ellos eran trabajadores y no tenían idea y hasta ayer a las 19:00 horas el de Zapallar estaba puesto, y no lo habían sacado, su pregunta es: si sabíamos desde un principio que no tenían permiso en el momento que aparecieron las estructuras de fierro ¿no se dieron las instrucciones para que se eliminaran inmediatamente?

El señor Alcalde indica que entre otras cosas había uno que estaba en lugar particular, y el de Zapallar se retiró anoche, además la empresa es conocida, existen negociaciones y quedan cosas pendientes, se reaccionó tarde, porque los permisos no se han pedido y otra cosa también en que los jefes de Retén están aquí a contar del 1° de enero.

El Concejal Fernández informa que el Director de Obras lo llamó por teléfono para hacer esta consulta, y le preguntó si lo había conversado con los demás Concejales y le dijo que si, le preguntó por el señor Ringeling y le dijo que estaba al tanto de esta, entonces le preguntó que piensan, y dijo que si era un beneficio para la comuna y cree que no es justo haber llamado por teléfono para esto.

El Concejal Ringeling dice que tajantemente que el Director de Obras no ha hablado de los letreros con él.

El Concejal Ringeling cree que lo que hay que analizar aquí es que la ordenanza vigente de propaganda y publicidad, establece un espíritu que va imbuido



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

claramente en sus normas que es respaldar un patrimonio que tiene la Comuna de Zapallar, que es muy distinto con comunas vecinas, en el sentido que privilegiamos el paisaje, la tranquilidad y eso no está en esa ordenanza claramente establecido y con respecto a este tema específico de instalar propaganda en Bienes nacionales de uso público en la zona ZH1 lo plantea claramente como algo totalmente extraordinario. Lo normal no es poner propaganda comercial en los bienes nacionales de uso público y en forma tan extraordinaria lo plantea que requiere un informe del Director de Obras que debe ser conocido por el Concejo antes que se instale y además dice que es el Concejo, no es los Concejales individualmente o una llamada por teléfono, está totalmente en contra de instalar propaganda de ese tipo en bienes nacionales de uso público, y tal como ha explicado el señor Alcalde y tiene algún beneficio adicional de traslado, o las bicicletas, por lo menos, desde su punto de vista lo que caracteriza a esta comuna, es mucho más valioso que esas negociaciones y por último se pueden gastar con presupuesto municipal, pero no transarlo con propaganda, porque eso es perjudicial para la comuna y lo recogemos con la gente que no está de acuerdo con eso, y recuerda de nuevo que a su entender los letreros que están instalados en la carretera, no están permitidos por la ordenanza, entonces vamos sumando estas situaciones que están en contra de la ordenanza y que no se respetó a tiempo las atribuciones que tiene el Concejo.

El señor Alcalde indica que ya dio las explicaciones con la empresa, tomaron las precauciones adecuadas, no hay cumplimiento de acuerdo de fecha y efectivamente nos e han otorgado los permisos y hoy día la ordenanza es clara y dice: se autorizarán con el Informe del Director de Obras y el conocimiento del Concejo y para eso hay un informe del Director de Obras, y el Concejo tendría que tomar conocimiento.

El Concejal Correa entiende plenamente la explicación y parte que muchas veces con cosas administrativas y que no se puede tener la capacidad del rayo y además hay un tema delicado por todos los beneficios que obtiene la comuna, lo que le parece súper grave y que de acuerdo a lo dicho por el Concejal Fernández el Director de Obras haya utilizado su nombre, ya que con él no ha hablado, la Concejal Figueroa dice que tampoco ha hablado con ella, por lo tanto, no podía haberle dicho al Concejal Fernández que hablo con todos los Concejales y eso le parece grave.

La Concejal Figueroa indica que la única instancia que tienen los Concejales para decidir es acá, y no le parece que se llame a ciertos Concejales. Es en las sesiones del Concejo donde se toman los acuerdos, por lo tanto, hay que actuar de esa manera y está totalmente en desacuerdo con los letreros que se han instalado en la comuna que han causado polémica con nuestros vecinos, porque se está acostumbrado a ver un Zapallar limpio en este sentido. La publicidad que se trató de instalar frente al Cuartel de Bomberos, el día 20 de diciembre de 2014, en el instante fue retirada, porque no se actuó de igual forma con el letrero frente a la Posta. Analizar esta situación y tratar de realizar otro tipo de convenios para estos



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

W
F

efectos, y no permitir que nuestros balnearios se contaminen visualmente con este tipo de publicidad.

El señor Alcalde indica que hay que aclarar una cosa, hoy día la gente que diga que no puede haber publicidad en la comuna, no es efectivo, porque aquí hay ordenanzas que se deben respetar y hay sistemas que se deben respetar, está de acuerdo en que se han atrasado en las medidas, pero hoy día que digan los zapallarinos, no hay que limpiar y no aceptamos publicidad, eso no es efectivo, aquí existe la posibilidad de tener publicidad que tiene que tener el informe favorable del Director de Obras, conocimiento del Concejo y respetarse ciertas condiciones de esa publicidad, así como están prohibidas las banderas, también dice que tienen que tener una altura, construidos con cierto material y todo eso está normado, entonces si eso tampoco lo vamos a aceptar, entonces cambiemos la ordenanza, e insiste aquí hay intereses que también se tienen que representar de comerciantes, de veraneantes, hay sectores donde está permitido el área comercial, entonces se está hablando de bienes nacionales de uso público en un lugar comercial.

- 3.4 El señor Alcalde informa que el lunes va a asistir al CORE, porque hay dos o tres proyectos que le interesa que se aprueben.
- 3.5 El señor Alcalde informa que se lanzó el proyecto de K-Móvil.
- 3.6 El Teatro empezó con su programa de exposición.
- 3.7 Asistió al cambio de mando de la Capitanía de Puerto de Quintero, asume el Capitán de Corbeta Sebastián Sepúlveda.
- 3.8 Y este sábado es el Concierto de Verano de la Camerata Universidad Andrés Bello en el Parque.
- 3.9 Ayer y hoy existe el Cine en Cachagua.
4. **PROPOSICION ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N°70/2014 DENOMINADA "CONSTRUCCION SOLERAS Y ZARPAS Y BADENES AVDA. DEL MAR CACHAGUA.**

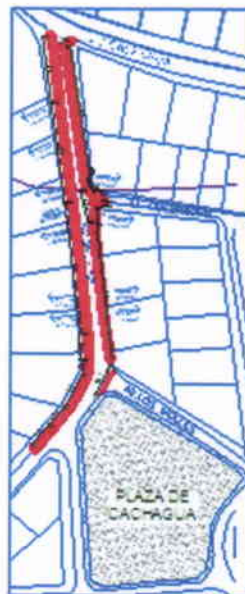
El señor Pablo López procede a informar la propuesta.



Antecedentes de la licitación.

- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N°70/2014 "SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE SOLERAS, ZARPAS Y BADENES EN AVDA. DEL MAR BALNEARIO CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR".
- ID: 5325- 74- LE14
- El presupuesto alcanza la suma de \$ 26.883.756.-IVA incluido.-
Desglose Financiamiento
Aporte Subdere \$ 15.248.000.-
Aporte Municipal \$ 11.635.756.-
- Objetivo de la Licitación:
- Contempla la construcción, entre soleras, zarpas y badenes en piedra, de 436 metros lineales de acuerdo a tipo existente en la localidad de Cachagua, su emplazamiento comprende Av. del Mar entre Avenida Eucaliptus y Avenida Cachagua, según se indica en plano de emplazamiento.

Planimetría





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ACTA DE VISITA

Comité Administrativo y Licitaciones
Municipalidad de Zapallar

ACTA REUNION INFORMATIVA
OBLIGATORIA

PROPUESTA PUBLICA N°10/2014

SI 828-14-LETA

SERVICIO DE CONSTRUCCION DE SALERAS, ZAMPAS Y BADERNES EN
PUERTO DEL MAR BALNEARIO LA CRUZ DEL COMUNA DE ZAPALLAR

Fecha: 08/10/2014 10:00 hrs.

PROponente	TELÉFONO	CI
1. Constructora A. GARCERAN Y CIA. S.A.	56-2-2222222	10.000.000
2. Constructora S. GARCERAN Y CIA. S.A.	56-2-2222222	10.000.000
3. Constructora S. GARCERAN Y CIA. S.A.	56-2-2222222	10.000.000

Señor Secretario Municipal
Señor Jefe de Oficina Ejecutiva de Gestión Administrativa

Señor Jefe de Oficina Ejecutiva de Gestión Administrativa
Señor Jefe de Oficina Ejecutiva de Gestión Administrativa

Garantía Seriedad de la Oferta

Banco de Chile

N° TABLERA

MONEDAS

MONTO DE OFERTA: \$ 300.000.-



Identificación de los Proponentes

CONSTRUCCIONES JAIME RAUL MOYA SOTO E.I.R.L.

Dirección: Pasaje Santiago 2057, Comuna Marga Marga, Villa Alemana.
Rut: 76.196.275-2

- Teléfono: (56) - (9) - 93199244
- Representante Legal: Jaime Raúl Moya Soto
- Rut: 9.848.211-3
- Correo: jaimemoya@live.cl

EDUARDO TORREBLANCA Y COMPANIA LIMITADA.

- Dirección: Freire N°406, Quillota
- Rut: 77.933.480-5
- Teléfono: (56) - (033) - 2317597
- Representante Legal: Eduardo E. Torreblanca Maturana
- Rut: 12.173.480-k
- Correo: eduardo.torreblanca@gmail.com

Evaluación Técnica

	CONSTRUCCIONES JAIME RAUL MOYA SOTO E.I.R.L.	EDUARDO TORREBLANCA Y COMPANIA LIMITADA.
EXPERIENCIA	3 Certificados validados	5 Certificados validados
PLAZO	70 Días corridos	75 Días corridos
MEJORES CONDICIONES LABORALES	Certificado Adhesión Mutualidad	Certificado Adhesión Mutualidad / Caja Compensación
COMPLETITUD OFERTA ADMINISTRATIVA	Adjunta todos los antecedentes solicitados	Adjunta todos los antecedentes solicitados



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Oferta Económica

Proponentes	PRECIO NETO
CONSTRUCCIONES JAIME RAUL MOYA SOTO E.I.R.L.	\$ 21.558.160.-
EDUARDO TORREBLANCA Y COMPAÑIA LIMITADA.	\$ 22.481.654.-

Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		CONSTRUCCIONES JAIME RAUL MOYA SOTO E.I.R.L.	EDUARDO TORREBLANCA Y COMPAÑIA LIMITADA.
1	Experiencia	25 PTS	15	15
2	Plazo	20 PTS	20	20
3	Mejores Condiciones	5 PTS	2	4
4	Precio	45 PTS	45	43
5	Compleitud Oferta Administrativa	5 PTS	5	5
	TOTAL		87	87



Artículo 22º: Notas y Criterios de Evaluación.

- En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el criterio de evaluación **Precio**. En caso de persistir el empate, la licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje promediado entre los criterios de evaluación Precio y Experiencia.
- Si aún así subsiste la situación de empate se adjudicará la oferta que haya sido ingresada primero según comprobante de ingreso de oferta emitido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas en el portal www.mercadopublico.cl.

Trabajos realizados por Construcciones Jaime Raul Moya Soto E.I.R.L.

Descripción de los trabajos	Responsable de la obra	Valor de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
Obra de construcción de un edificio de 1000 m ² de superficie para uso de oficinas.	Compañía y Representante Compañía de Zapallar	\$ 2.000.000.000	2010	2012
Obra de construcción de un edificio de 1000 m ² de superficie para uso de oficinas.	Compañía y Representante Compañía de Zapallar	\$ 1.700.000.000	Julio de 2010	
Obra de construcción de un edificio de 1000 m ² de superficie para uso de oficinas.	Compañía y Representante Compañía de Zapallar	\$ 2.000.000.000	Inicio de 2014	
Obra de construcción de un edificio de 1000 m ² de superficie para uso de oficinas.	Compañía y Representante Compañía de Zapallar	\$ 1.500.000.000	Abril de 2014	
Obra de construcción de un edificio de 1000 m ² de superficie para uso de oficinas.	Compañía y Representante Compañía de Zapallar	\$ 2.000.000.000	Inicio del 2014	
Obra de construcción de un edificio de 1000 m ² de superficie para uso de oficinas.	Compañía y Representante Compañía de Zapallar	\$ 1.700.000.000	Inicio de 2014	



Trabajos realizados por Construcciones Jaime Raul Moya Soto E.I.R.L.

Empresa (Chilena)	gfo mail de referencia	Descripción del Servicio	Valor (indicando detalle, IVA, otros.)
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	RODRIGO FIGUEROA	RECONSTRUYO BAJADA LAS CLAYES	\$18.525.000
MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	RODRIGO FIGUEROA	ACCESO POBLACION AL POB DE CATAPILCO	\$ 3.258.210

Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **Construcciones Jaime Raul Moya Soto E.I.R.L., Rut N°:76.196.275-2**, por un monto total de \$ 25.654.210.- (Veinticinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez pesos), Iva Incluido y un plazo de Ejecución de 70 días corridos, ya que se ajusta Técnica y económicamente a lo solicitado en la presente licitación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que agregaría que es un programa que lleva cinco años y se han ido construyendo en torno a la Plaza de Cachagua, las zarpas y soleras, entonces se ha construido en la Avda. del mar, Eucaliptus, Los Molles y este es un programa que sigue con la diferencia que se ha incorporado un aporte municipal de once millones de pesos para llegar a los veintiséis millones, lo que permite hacer más metros.

El Concejal Rojas indica que los trabajos de piedra que se han hecho considera que no se han hecho bien, fuera del trabajo que ha hecho Figueroa a la entrada de Zapallar, en Cachagua ya se tuvo la experiencia en la plaza que la hicieron con una piedra de Laguna y con láminas chicas. Acá se encuentran los mejores piedreros y deben haber unos sesenta y considera que nunca se toma en cuenta a la gente de acá.

El señor Alcalde indica que no se queda callado ante la acusación de ese tipo, una cosa es decir que ha habido un trabajo que mereció un análisis más a fondo y seguramente se cobraron las garantías como corresponde, pero vayan a ver los trabajos, y decir que los trabajos que se han hecho en Cachagua son todos malos le parece una acusación temeraria ya que eso no es cierto.

El Concejal Rojas indica que reclamó cuando se hicieron los trabajos de la plaza y realmente estaba mal hecho.

El señor Alcalde informa que este es un trabajo que viene hace 5 años y que efectivamente en un tramo de un determinado proyecto, efectivamente la Dirección de Obras actuó como correspondía y no se recibió el trabajo y lo tuvieron que hacer de nuevo, pero a llegar a decir que el trabajo que se ha hecho en Cachagua es malo, insiste que es temerario.

El señor Rodrigo Figueroa, informa que él fue la Unidad Técnica de esta empresa y se hicieron trabajos bastantes buenos, y se hizo la bajada a Las Cujas, a la empresa se le exigió mano de obra de la comuna y trajo a unos piedreros de La Laguna que son parientes de la Familia Mena, y claramente la empresa que sea tiene que exigírsele mano de obra de acá, esta zona es privilegiada, acá están los mejores piedreros.

El Concejal Rojas indica que eso es lo que está diciendo, la Bajada a Los Coirones la hizo Miguel Figueroa y quedó muy bien, con piedreros de la comuna.

El Concejal Fernández consulta si la plaza que esta frente a la Iglesia de Cachagua la hizo el señor Moya, y se puede decir con franqueza que está mal hecho. El asunto de la piedra, se están despegando y no es el trabajo que se usa en la comuna.

El Concejal Ringeling indica que pudieron ver en los trabajos de las bajadas de piedra del Parque La Paz, que el personal que traía esa empresa no estaba



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

preparado, no era de calidad de los piedreros, había un error claramente en el llamado a propuesta, pensamos y así lo sugerimos al Director de Obras, y este explico que no es la Dirección de Obras quien llama a la propuesta sino que Secpla y que se exigiera una nómina a cada empresa que supieran trabajar porque eso aseguraba un buen trabajo de la piedra. En estos llamados es muy importante que eso se hiciera para asegurar eso, porque piensa que es inconstitucional pedirle que sea gente de la comuna, pero si se puede pedir una nómina de las personas que pueden trabajar en eso, si eso no está hecho en este llamado a licitación cree que debiera tenerlo, y lo otro que tiene la impresión, no la certeza, de que el señor Moya a quien conoce en realidad, pero está en varios informes de la Contraloría, por unos trabajos observados por la Contraloría, en la forma de selección de esos llamados, y por lo tanto, anuncia que va a votar en contra, porque no tiene certeza de la forma como ha actuado el señor Moya en la licitación.

El señor Alcalde informa que estamos en una licitación, han sido llamados a votar una licitación, han sido llamados a votar una licitación que ha sido hecha legalmente, se ha cumplido con todas las normas y que de acuerdo a la ley debemos aprobarlo o rechazarlo, ahora que sea rechazada y si esta la licitación llamada conforme a la ley, y si hay un proveedor que se la ganó en un concurso de licitación pública, y los argumentos de rechazar no corresponden a las bases de la licitación, quiere dejar en claro que la actuación legal con posterioridad a que exista por parte del Contratista contra el municipio, la tendrá que retransmitir individualmente a los Concejales que sean los responsables, porque se cumple con sacar la licitación, hacer bases y aprobarlas, se hacen los procesos, hay un informe técnico, está en las bases como se define un empate.

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba, pero le gustaría que cuando se inicien los trabajos le avisen para poder fiscalizar.
- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba, porque se ajusta a las bases.
- Concejal Sergio Correa: Aprueba, pero quiere dejar en acta que no nos pase lo que paso en el Parque La Paz, donde fue increpado en esta mesa de que no respetaba al ente profesional de la Municipalidad y el tiempo le dio la razón, la bajada al Parque La Paz, está en cero.
- Concejal Gonzalo Fernández: Rechaza, por los argumentos que dio, trabajos en Plaza de Cachagua.
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba, pero solicita que la unidad técnica, vea bien cuando se inicien los trabajos.
- Concejal Federico Ringeling: Rechaza.

Se aprueba la licitación.
(ACUERDO N° 4).

6. PROPOSICION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 86/2014 DENOMINADA "CONCESION Y EXPLOTACION KIOSCO PLAYA LA LAGUNA".



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Pablo López indica que en el Concejo anterior fue rechazada la propuesta de adjudicación presentada por la unidad de adquisiciones y licitaciones, y el motivo fue porque el Concejo encontró que los criterios utilizados para la evaluación en el caso de la experiencia era muy excesiva en cuanto al puntaje, y a los años de experiencia para adquirir el puntaje máximo.

El señor López inicia la presentación.

Antecedentes de la licitación.

- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N°54/2014 -CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCO EN PLAYA LA LAGUNA DE ZAPALLAR.
- ID: 4301-140-L114.
- Objetivo de la Licitación:
- Atendiendo el aumento de la demanda sobre el borde costero en periodo estival, se entregará la concesión del Kiosco según los requerimientos que se señalan en las bases.
- - Se entregarán en concesión 1 Kiosco de venta en la siguiente playa:
 - Playa Laguna de Zapallar.

Oferta económica mínima:

Sector	Oferta Mínima
Kiosco N°1 Playa La Laguna	\$ 600.000.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

REUNIÓN INFORMATIVA NO OBLIGATORIA

Unidad Administrativa y Ejecutiva
Municipalidad de Zapallar

ACTA REUNIÓN INFORMATIVA
PROPUESTA PÚBLICA N° 00014
ID: 4207-140-114

"CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCO EN PLAYA LA LAGUNA DE ZAPALLAR"

Fecha: 22/01/2019 12:30 hrs

N°	PROponente	TELÉFONO	FIRMA
1	Mónica Bastias Espinoza	62191633	
2	Mónica del Carmen Bastias Espinoza	64028810	
3	Lila Rosa Campos Aravena	66093443	

PABLO ESPINOZA
Secretaría Municipal y Ejecutiva
Municipalidad de Zapallar

Identificación de los Proponentes

Lila Rosa Campos Aravena

- Dirección: Benito del Villar N°152, Zapallar
- Rut: 6.104.207-5
- Teléfono: (56)- (09)- 61839003
- Correo: rcamposaravena@gmail.com

Mónica del Carmen Bastias Espinoza

- Dirección: Camino Ritoque N°24, Quintero
- Rut: 6.227.271-6
- Teléfono: (56)- (09)- 78878885
- Correo: monicaungo@hotmail.com



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Identificación de los Proponentes

Miguel Ángel Figueroa Garrido

- Dirección: Pobló Neruda N°5, Zapallar
- Rut: 10.043.174-P
- Teléfono: (56)- (09)- 98279167
- Correo: ma.figueroagarrido@gmail.com

Maritza Jeannette Peratta Poblete

- Dirección: Vialo 13 sur N° 092, La Uguo
- Rut: 11.195.134-6
- Teléfono: (56)- (09)- 64668668
- Correo: pmrillaperezallvares@gmail.com

Evaluación Técnica

		Lila Rosa Campos Aravena.	Mónica del Carmen Bastías Espinoza.
PRECIO	➔	\$ 910.000.-	\$ 750.000.-
EXPERIENCIA	➔	3 años de experiencia.	Mas de 5 años de experiencia.
MANO OBRA	➔	Presenta declaración	Presenta declaración
COMPLETITUD DE LA OFERTA	➔	Presenta todos los antecedentes	No Presenta todos los antecedentes
REUNION INFORMATIVA	➔	No Asiste.	No Asiste.



Evaluación Técnica

	Miguel Ángel Figueroa Garrido.	Maritza Jeannette Peralta Poblete.
PRECIO	\$ 800.000.-	\$ 800.000.-
EXPERIENCIA	No presenta experiencia.	1 año de experiencia.
MANO OBRA	Presenta declaración	No Presenta declaración
COMPLETITUD DE LA OFERTA	Presenta todos los antecedentes	No Presenta todos los antecedentes
REUNION INFORMATIVA	Asiste a Reunión	Asiste a Reunión

Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		LILA ROSA CAMPOS ARAVENA	MONICA DEL CARMEN BASTIAS ESPINOZA
1	Precio	50 PTS	50 PTS	41 PTS
2	Experiencia	20 PTS	10 PTS	20 PTS
3	Declaración de contratación de mano de obra local	20 PTS	20 PTS	20 PTS
4	Complejidad de la Oferta	5 PTS	5 PTS	0 PTS
5	Reunión Informativa	5 PTS	0 PTS	0 PTS
	TOTAL		85 PTS	81 PTS



Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		MIGUEL ANGEL FIGUEROA GARRIDO	MARITZA JEANNETTE PERALTA POBLETE
1	Precio	50 PTS	44 PTS	44 PTS
2	Experiencia	20 PTS	0 PTS	5 PTS
3	Declaración de contratación de mano de obra local	20 PTS	20 PTS	0 PTS
4	Complejidad de la Oferta	5 PTS	5 PTS	0 PTS
5	Reunión Informativa	5 PTS	5 PTS	5 PTS
	TOTAL		74 PTS	54 PTS

Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar la concesión de esta licitación al siguiente proponente:
- "Kiosco N°1 Playa La Laguna" a Lila Rosa Campos Araveno, R.U.T. N° 6.104.207-5, por un monto total de \$ 910.000.- (Novecientos Diez Mil Pesos), por un período de concesión de 1 año.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 5).



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Siendo las 11:30 horas el señor Alcalde don Nicolás Cox procede a retirarse del Concejo, para asistir a la reunión antes mencionada.

Continúa presidiendo el Concejo, el Concejal Federico Ringeling.

La señorita Ximena Olivares explica que en el caso del punto N° 5 quiere hacer una aclaración-sugerencia y ahí vemos si la tratamos hoy. Esta adjudicación fue avaluada recientemente el día Martes, demoró por el Foro Inverso que hubo preguntas que responder, y si bien la empresa se ajusta a presupuesto, hay una situación particular que se presenta, respecto a las distintas cuentas en que se subdivide esa cuenta total, estamos hablando de un presupuesto de ciento cinco millones de pesos, para el proyecto, la empresa está postulando un proyecto de ciento cuarenta millones y fracción, es decir está dentro del presupuesto, pero ese presupuesto de ciento cinco millones se subdivide en tres cuentas que son:

- Pavimentación Calle Los Pinos.
- Pavimentación Calle Blanquillo.
- Y Agua Potable y Alcantarillado Calle Los Pinos y Pasaje Blanquillo.

Cada una de esas cuentas tiene un monto asignado y a cada una de esas cuentas la empresa le asigna un monto.

En el primer caso, el presupuesto es de cuarenta millones de pesos y la empresa ofrece treinta y seis millones.

En el segundo caso, el presupuesto es de treinta y cinco millones de pesos y la empresa ofrece treinta y cinco millones ochocientos mil pesos.

Y en el tercer caso, el presupuesto es de treinta millones de pesos y la empresa ofrece treinta y dos millones de pesos.

Por lo tanto, presupuestariamente tenemos que modificar esas cuentas internas para poder adjudicar, estamos claros que no hemos hecho llegar la modificación presupuestaria con los cinco días que exige la ley, pero hay dos alternativas que por esta vez el Concejo estuviera dispuesto a hacer cambiar de movimiento de cuentas.

5. PROPOSICION ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° 72/2014 DENOMINADA "CONTRUCCION PAVIMENTACION, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO PASAJE BLANQUILLO Y LOS PINOS".

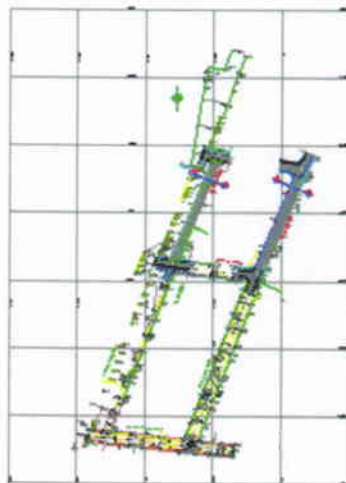
El señor Pablo López procede a exponer la licitación:



Antecedentes de la licitación.

- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N°72/2014 "SERVICIO DE CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PASAJE BLANQUILLO Y LOS PINOS, SECTOR CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR".
- ID: 5325-73-LP14
- Objetivo de la Licitación:
- La presente licitación contempla la ejecución del proyecto de Pavimentación, Extensión de Red de Agua Potable y Alcantarillado de Pasaje Blanquillo y Pasaje Los Pinos, de la localidad de Catapilco.
- El presupuesto alcanza la suma de \$ 105.000.000.- **Impuestos incluidos.**
- Desglose Financiamiento:
 - ✓ Pavimentación Pasaje Blanquillo \$ 35.000.000.-
 - ✓ Pavimentación Pasaje Los Pinos \$ 40.000.000.-
 - ✓ Alcantarillado y Agua Potable Pasaje Blanquillo y Los Pinos \$ 30.000.000.-
- Requisito participación:
 - ✓ Certificado Inscripción en Registro Contratistas MINVU, acredite 3ª categoría o superior en rubro urbanización (B) o en rubro obras viales (B1)

Planimetría





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ACTA DE VISITA

ACTA REUNION INFORMATIVA
(OBLIGATORIA)

PROPUESTA PUBLICA N° 220914

SERVICIO DE CONSTRUCCION PAVIMENTACION, AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE PARAJE BLANQUILLO Y LOS PINOS, SECTOR
CATARILLO COMUNA DE ZAPALLAR

Fecha: 29/12/2014 16:00hrs.

N°	PROYECTO	TELÉFONO	FIRMA
1.	ALCANTARILLADO DE PARAJE BLANQUILLO Y LOS PINOS	991210141	[Firma]
2.	AGUA POTABLE DE PARAJE BLANQUILLO Y LOS PINOS	991210141	[Firma]
3.			
4.			
5.			
6.			

[Firma] [Firma]

PLAZA COMUNICACIONES Y LUCES
Municipalidad de Zapallar

PLAZA POLICIA Y FUERZA
Municipalidad de Zapallar

Garantía Seriedad de la Oferta

BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

PROYECTO: ALCANTARILLADO DE PARAJE BLANQUILLO Y LOS PINOS, SECTOR CATARILLO COMUNA DE ZAPALLAR

N° DE OFERTA: 220914

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, HA SELECCIONADO LA OFERTA N° 220914, PRESENTADA POR LA EMPRESA: [Nombre de la Empresa]

A LA VEZ HA DETERMINADO LA FORMA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA CUAL DEBE SER CUBIERTA POR EL OFERTANTE, EN EL MONTO DEL 10% DEL VALOR MÁXIMO DE LA OFERTA, EN EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE SER CUBIERTA POR EL OFERTANTE, EN EL MONTO DEL 10% DEL VALOR MÁXIMO DE LA OFERTA, EN EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE SER CUBIERTA POR EL OFERTANTE, EN EL MONTO DEL 10% DEL VALOR MÁXIMO DE LA OFERTA, EN EL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

[Firma]

SANDRA TELLO RIVERA
Suplente Chile Contable
BANCO SANTANDER CHILE

Santander
BANCO SANTANDER CHILE

DISPONIBLE EN: [Dirección]
TEL: [Número]

80000723# 03702964000730001# 00 000030000000#

2718065



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Identificación de los Proponentes

Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.

- Dirección: Calle San Antonio Nº1001, Of. 21, Viña del Mar.
- Rut: 89.092.500-6
- Teléfono: (56)- (32)- 2698745
- Representante Legal: Álvaro Felipe Mercadal González
- Rut: 9.367.159-7
- Correo: info@mercadal.cl

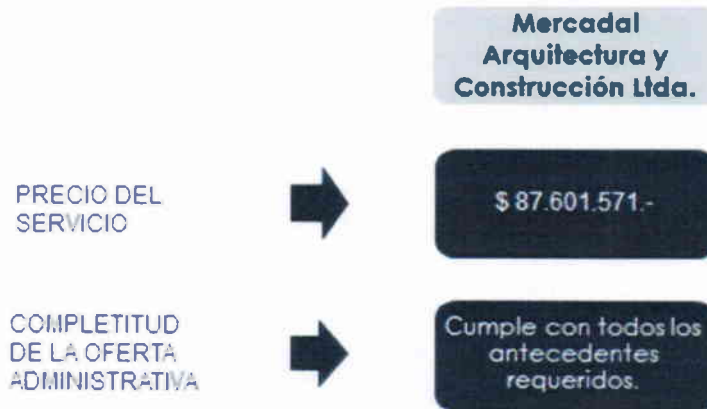
Evaluación Técnica

		Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.
EXPERIENCIA	➔	7 Certificados Validados
PLAZO DE EJECUCION	➔	75 días corridos
CONDICIONES LABORALES	➔	Cumple con: Certificado Adhesión a Mutualidad (IST) y Caja de Compensación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Evaluación Técnica



Oferta Económica

Proponente	PRECIO DEL SERVICIO (MONTO NETO)
Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.	\$ 87.601.571.-



Más Trabajos realizados por Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.

SEMPU	<p>Calle Arquitecta Bertrando IMA Vespertino Fono: 33-7933739 Mail: carpedian@mercadal.cl</p>	<p>Parametrización de Callejón y Obras Anexas de Calle, Programa Paramétrico Participación 20% Intermedio Comunidad de la Ligua, PP 15713 Parametrización Callejón PCH y Anexo en Callejón</p>	<p>Neto: 133.557.813 Iva: 29.154.282 Total: 162.712.095</p>
SEMPU	<p>Calle Arquitecta Bertrando IMA Vespertino Fono: 33-7933739 Mail: carpedian@mercadal.cl</p>	<p>Parametrización de Callejón y Obras Anexas de Calle, Programa Paramétrico Participación 20% Intermedio Comunidad de la Ligua, PP 15713 Parametrización Callejón PCH y Anexo en Callejón</p>	<p>Neto: 10.144.127 Iva: 17.687.306 Total: 27.831.433</p>
ALCOT	<p>Mapa Topográfico C/21-22-23-24 Av. República 11000 Santiago</p>	<p>Construcción Calle Vespertino Participación Estado Actual en Callejón PCH</p>	<p>Neto: 262.162.913 Iva: 48.828.967 Total: 311.991.880</p>
SEMPU	<p>Calle Arquitecta Bertrando IMA Vespertino Fono: 33-7933739 Mail: carpedian@mercadal.cl</p>	<p>Parametrización de Callejón y Obras Anexas de Calle, Programa Paramétrico Participación 20% Intermedio, 80 días Comunidad de</p>	<p>Neto: 26.899.767 Iva: 5.108.288 Total: 32.008.055</p>

Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.**, por un monto total de \$ **104.245.869** (Ciento cuatro millones doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesos), Iva Incluido y un plazo de Ejecución de 75 días corridos, ya que se ajusta Técnica y económicamente a lo solicitado en la presente licitación.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Ringeling cree que es importante dejar en acta que en ese sector hay un funcionario municipal que se le asignó un terreno, Juan Rivera, para que se efectúe su regularización por Bienes nacionales y que vive en ese sector.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 1-2015.

A continuación la señorita María Ignacia Gamboa procede a exponer la Modificación Presupuestaria Municipal N° 1-2015

Modificación Presupuestaria Municipal N° 1-2015 - INGRESOS

C U E N T A S C O D I G O	D E N O M I N A C I O N	P R E S U P U E S T O	P R E S U P U E S T O	T O T A L	T O T A L	S A L D O
		I N I C I A L	V I G E N T E	I N G R E S O S	I N G R E S O S	
				A U M E N T O S	D I S M I N U C I O N	P R E S U P
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	12.618.200.000	12.618.200.000	-	-	12.618.200.000
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	10.770.663.000	10.770.663.000	-	-	10.770.663.000
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	4.070.663.000	4.070.663.000	-	-	4.070.663.000
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	4.400.000.000	4.400.000.000	-	-	4.400.000.000
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL N° 3.063 de 1979	2.300.000.000	2.300.000.000	-	-	2.300.000.000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	25.000.000	25.000.000	-	-	25.000.000
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	25.000.000	25.000.000	-	-	25.000.000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	979.000.000	979.000.000	-	-	979.000.000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.500.000	4.500.000	-	-	4.500.000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	216.500.000	216.500.000	-	-	216.500.000
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 DE 1979	750.000.000	750.000.000	-	-	750.000.000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	3.000.000	3.000.000	-	-	3.000.000
115-08-99-000-000-000	Otros	5.000.000	5.000.000	-	-	5.000.000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros					-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos					-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos					-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos					-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-				-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	490,000,000	490,000,000	-	-	490,000,000
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	490,000,000	490,000,000	-	-	490,000,000
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	16,500,000	16,500,000	-	-	16,500,000
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	6,500,000	6,500,000	-	-	6,500,000
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-	-	-	-
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)					-
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios					-
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL					-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	-	-	-	-	-
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143					-
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas					-
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento					-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398,284,000	337,037,000			337,037,000
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	337,037,000	337,037,000			337,037,000
TOTAL		12,618,200,000	12,618,200,000	-	-	12,618,200,000

Modificación Presupuestaria Municipal N° 01/2015 - GASTOS

C UENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL	TOTAL	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121	12,618,200,000	12,618,200,000	3,096,992	3,096,992	12,618,200,000
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	2,221,183,000	2,221,183,000	-	-	2,221,183,000
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	627,285,000	627,285,000			627,285,000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	125,457,000	125,457,000			125,457,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	743.136.000	743.136.000			743.136.000
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	725.305.000	725.305.000			725.305.000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.015.936.000	3.015.936.000	-	-	3.015.936.000
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	40.000.000	40.000.000	-		40.000.000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	49.500.000	49.500.000			49.500.000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	70.000.000	70.000.000			70.000.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	213.350.000	213.350.000			213.350.000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	334.000.000	334.000.000			334.000.000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	174.500.000	174.500.000			174.500.000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	48.500.000	48.500.000			48.500.000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1.474.756.000	1.474.756.000	-		1.474.756.000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	367.330.000	367.330.000	-		367.330.000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	72.000.000	72.000.000			72.000.000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	125.000.000	125.000.000			125.000.000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	47.000.000	47.000.000			47.000.000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales				-	-
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL					-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	5.785.982.000	5.785.982.000	-	-	5.785.982.000
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1.270.700.000	1.270.700.000	-	-	1.270.700.000
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	15.000.000	15.000.000	-		15.000.000
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	100.000.000	100.000.000			100.000.000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	35.000.000	35.000.000			35.000.000
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	-	-		-	-
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	561.600.000	561.600.000	-	-	561.600.000
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	9.600.000	9.600.000	-		9.600.000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4.500.000	4.500.000			4.500.000
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	437.500.000	437.500.000	-		437.500.000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	110.000.000	110.000.000		-	110.000.000
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	11.500.000	11.500.000	-	-	11.500.000
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestion	500.000	500.000		-	500.000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	11.000.000	11.000.000			11.000.000
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos					-
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	547.600.000	547.600.000	-	-	547.600.000
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	459.100.000	459.100.000			459.100.000
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	88.500.000	88.500.000			88.500.000
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	4.515.282.000	4.515.282.000	-	-	4.515.282.000
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12.500.000	12.500.000	-	-	12.500.000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.500.000	12.500.000	-		12.500.000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones					-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,750,000,000	2,750,000,000		-	2,750,000,000
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,730,000,000	2,730,000,000		-	2,730,000,000
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	20,000,000	20,000,000		-	20,000,000
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	56,500,000	56,500,000		-	56,500,000
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	56,500,000	56,500,000		-	56,500,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	110,000,000	110,000,000		-	110,000,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	110,000,000	110,000,000		-	110,000,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades				-	-
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,586,282,000	1,586,282,000		-	1,586,282,000
215-24-03-101-001-000	A Educación	781,282,000	781,282,000		-	781,282,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	805,000,000	805,000,000		-	805,000,000
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	200,000	200,000		-	200,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	200,000		-	200,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	19,000,000	19,000,000		-	19,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	15,000,000	15,000,000		-	15,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad				-	-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	4,000,000	4,000,000		-	4,000,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	122,010,000	122,010,000		-	122,010,000
215-29-01-000-000-000	Terrenos	60,000,000	60,000,000		-	60,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios				-	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos				-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	25,000,000	25,000,000		-	25,000,000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	17,000,000	17,000,000		-	17,000,000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	10,000,000	10,000,000		-	10,000,000
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	10,000,000	10,000,000		-	10,000,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	10,000	10,000		-	10,000
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-		-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores				-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-		-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-		-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	1,423,889,000	1,423,889,000	3,096,992	3,096,992	1,423,889,000
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					
215-31-02-000-000-000	Proyectos	1,423,889,000	1,423,889,000	3,096,992	3,096,992	1,423,889,000
215-31-02-002-000-000	Consultoría	290,889,000	290,889,000		-	290,889,000
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador					
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante					
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima					
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente					



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades						-
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público						-
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento						-
215-31-02-002-021-000	Territorio	10,000,000	10,000,000				
215-31-02-002-022-000	Condiciones de Vida	157,949,000	157,949,000				
215-31-02-002-023-000	Capital Humano	69,761,000	69,761,000				
215-31-02-002-024-000	Gobierno Local	53,179,000	53,179,000			-	53,179,000
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	1,123,000,000	1,123,000,000	3,096,992	3,096,992		1,123,000,000
	Levantamiento y solución de redes						-
215-31-02-004-002-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante						-
215-31-02-004-003-000							-
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente						-
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario						-
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial						-
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades						-
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	248,000,000	248,000,000	3,096,992	3,096,992		248,000,000
215-31-02-004-019-000	Territorio	28,000,000	28,000,000				
215-31-02-004-020-000	Condiciones de Vida	652,000,000	652,000,000				652,000,000
215-31-02-004-021-000	Capital Humano	195,000,000	195,000,000				195,000,000
215-31-02-004-022-000	Gobierno Local						
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	10,000,000	10,000,000				10,000,000
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	10,000,000	10,000,000				10,000,000
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0		0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-		-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-		-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-		-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-		-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-		-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-		-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-		-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-		-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30,000,000	30,000,000				30,000,000
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-		-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-		-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-		-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30,000,000	30,000,000				30,000,000
TOTAL		12,618,200,000	12,618,200,000	3,096,992	3,096,992		12,618,200,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se aprueba la modificación por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 6).

En base a esta modificación el Concejo procede a aprobar la licitación N° 72 "Construcción, Pavimentación, Agua Potable, Alcantarillado Pasaje El Blanquillo y Los Pinos"

Se aprueba por unanimidad del Concejo.
(ACUERDO N° 7).

7. **APROBACION RASANTE -15, DE PROPIEDAD SR. CARLOS FARIAS ORTEGA, SITIO 8, MANZANA A, LOTE O ZAPALLAR NORTE.**

A continuación el señor Hernán Fernández procede a exponer el tema.

INFORME TÉCNICO

ACOGIMIENTO ART. 23 PRC ZAPALLAR

El artículo 23 de la Ordenanza local del plan regulador Comunal de Zapallar, junto con fijar una normativa respecto de las rasantes a aplicar en las construcciones hacia los deslindes establece también, para los terrenos ubicados al poniente de la ruta E 30 F, una rasante a aplicar a las construcciones de -15% medida desde una horizontal tangente al eje de la carretera.

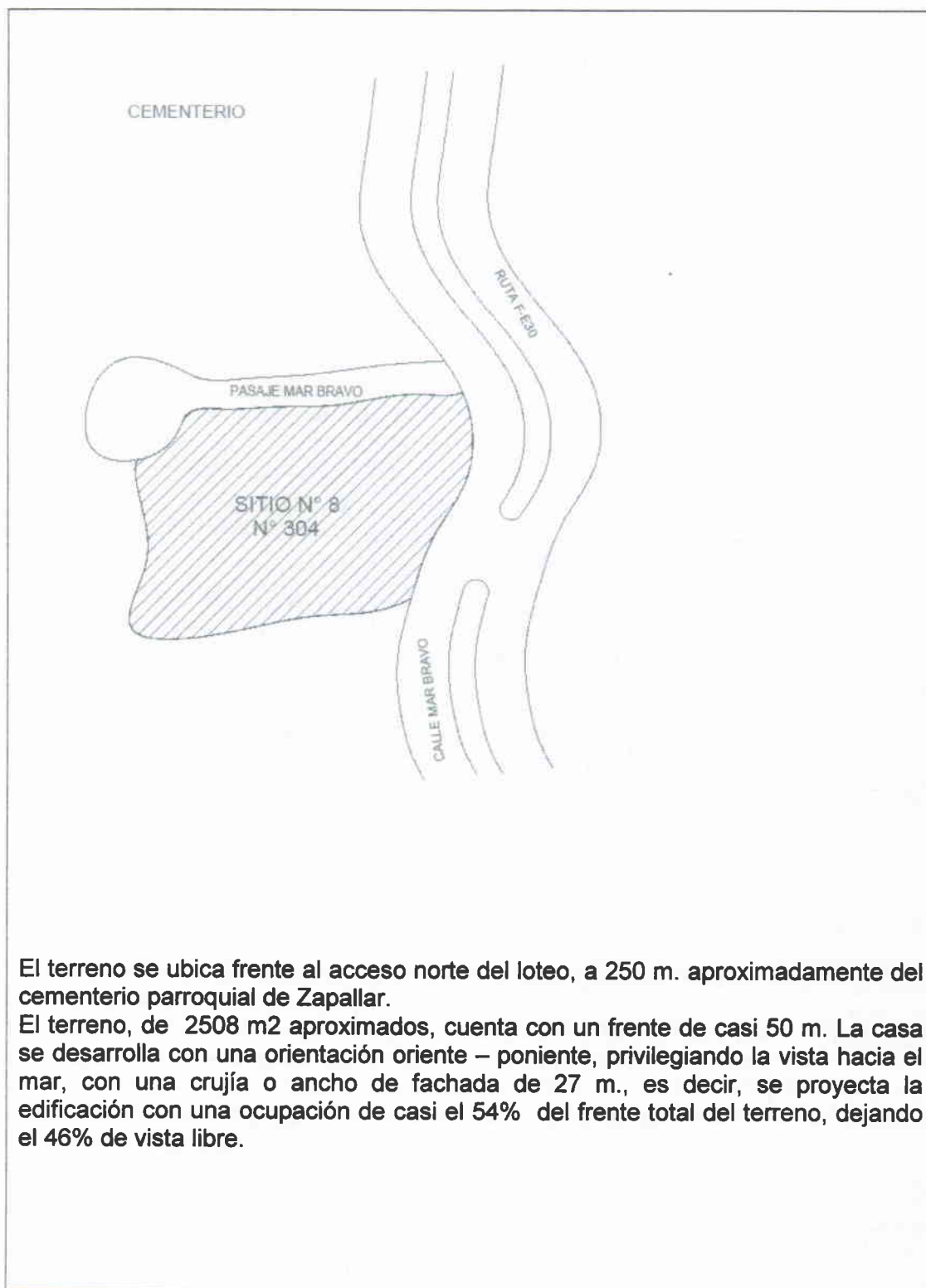
La misma norma establece, junto con establecer una excepción para un sector determinado de la zona urbana, lo hace también para "cualquiera otra situación en que la topografía del terreno a juicio del Director de Obras, previo acuerdo del Concejo Municipal lo justifique."

Acogido a esta excepción se presenta un proyecto de edificación para una vivienda a edificar en Calle del Mar Bravo N° 304, sitio 8 de la manzana A del loteo Zapallar Norte.

UBICACIÓN



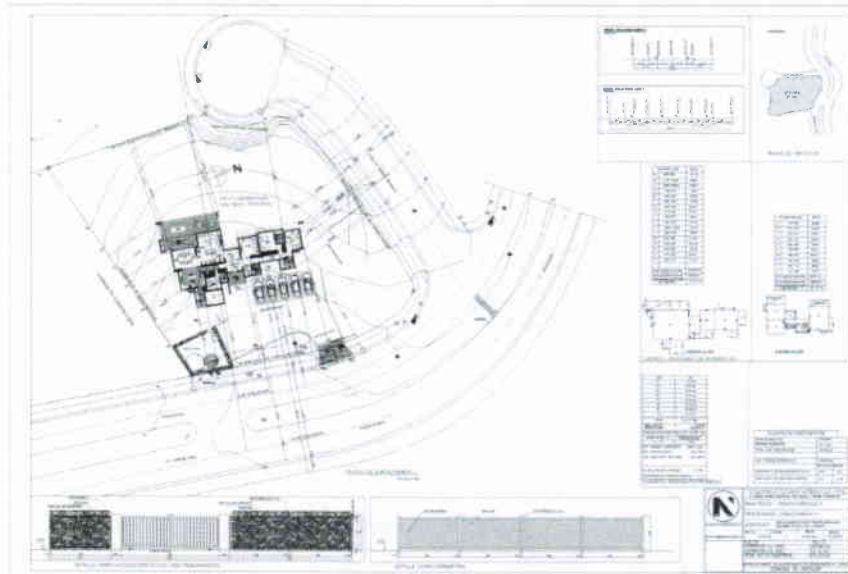
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





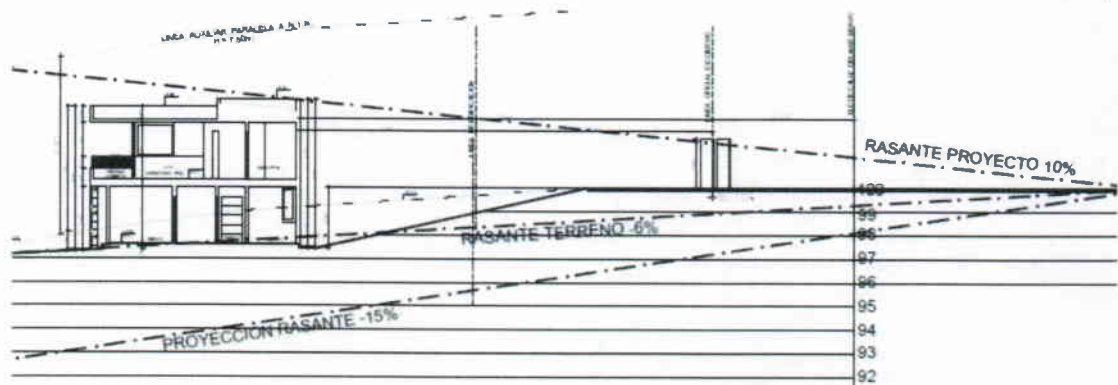
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

PROYECTO



EMPLAZAMIENTO

La construcción en primer piso alcanza los 230, 86 m² lo que genera una ocupación de suelo de 0,10, un 50% por debajo del máximo permitido.

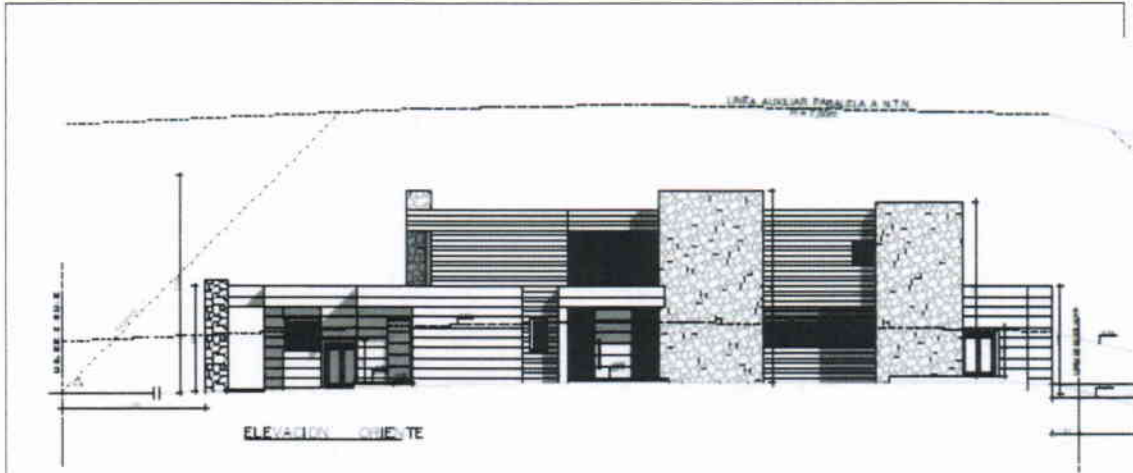


CORTE TRANSVERSAL

Si se proyecta una línea media de la pendiente natural del terreno, ésta resulta tener un -6% de pendiente respecto del eje de la ruta y llegar a la pendiente de -15% significaría rebajar el terreno en al menos 7,5 m. para poder llegar a dos pisos de altura sin sobrepasar la rasante de fijada.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



ELEVACION ORIENTE

La elevación principal considera una altura máxima de 6,65 m.. El proyecto no considera alturas superiores a las normales, ni techos con grandes pendientes ni elementos adicionales sobre la cubierta.

IMÁGENES

El sitio A-8 del loteo Zapallar Norte, al ubicarse frente al acceso de la ruta hacia el poniente por la Calle del Mar Bravo, se encuentra en un nivel muy similar al de la calzada de la ruta. Imagen 1)



IMAGEN 1



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La topografía del terreno y las imágenes que se acompañan muestran además que el terreno en sí es de muy baja pendiente, con una diferencia de apenas 9 metros desde su punto de mayor a menor cota. (imagen 2 y 3)



IMAGEN 2



IMAGEN 3

Las imágenes 4 y 5, tomadas desde el centro del terreno.
La diferencia de este nivel no supera los 2 m. con respecto al eje de la ruta.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



IMAGEN 4



IMAGEN 5



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



IMAGEN 6

CONCLUSIONES

1. Conforme a lo señalado en el artículo 23 de la ordenanza local del Plan Regulador Comunal, en este caso es absolutamente justificable que el Director de Obras aplique la excepción a la rasante de -15% ya que el terreno mismo en su estado natural tiene una pendiente de -6% la que ya se encuentra muy por sobre lo que establece el PRC a las construcciones.
2. Aplicar una rasante de -15% significaría tener que excavar todo el terreno, alterando completamente el entorno lo que sería contradictorio al espíritu de respetar y preservar el paisaje natural en el porcentaje mayor posible.
3. Aplicar una rasante de -15% al proyecto, obligaría a hundirse en el terreno en alrededor de 7,5 m. lo que junto con ser una afectación al terreno, sería una afectación grave al propietario, obligando a ejecutar grandes obras civiles de contención, de accesos peatonales y vehiculares solo por aplicación de la norma.
4. Para este terreno se considera ineficaz la aplicación de la norma de rasante de -15% por cuanto la situación natural del terreno no permite la visibilidad hacia el mar lo que obviamente fue el espíritu de esta disposición como se observa en la imagen N° 6.

Por lo anterior, se solicita al señor Director aplicar en este caso la excepción que permite el Plan Regulador Comunal, entendiéndose con todos los elementos presentados, que resulta absolutamente justificable por el bien del entorno y del proyecto y por cuanto no afecta los intereses de la comunidad.

RENATO GONZALEZ A.
Arquitecto



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier no está de acuerdo, no le parece modificar y además agregar lo que dijo Federico en algún momento en que los cercos vivos están muy altos a la orilla de la carretera y ya nadie está respetando esa norma de que no pueden tener esos cercos vivos frondosos y altos porque la idea es ver el mar y por eso lo rechazaría.

El Concejal Ringeling indica que el Director de Obras habría informado que según su criterio, la norma está establecida para la Ruta F-30E, pero la casa no está directamente en la Ruta F-30E, está en la carretera y que pida autorización lo encuentra positivo, porque permite tener alguna maniobrabilidad, y en este caso cumplir con la rasante -15, obligaría a tal nivel de movimiento de tierra que el efecto de paisaje es mucho peor.

La Concejal Letelier consulta si en base a eso, entonces no supera la altura de la carretera.

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba.
- Concejal Liliana Figueroa: Rechaza.
- Concejal Sergio Correa: Aprueba.
- Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba.
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba.
- Concejal Federico Ringeling: Aprueba.

El Concejal Ringeling indica que también se hace una petición al Director de Obras, que en el informe que le haga llegar al interesado la obligación de mantener el cerco según la normativa.

Se aprueba la rasante -15.
(ACUERDO N° 8).

8. VARIOS.

8.1 Concejal Carolina Letelier:

- 8.1.1 Complementar lo que habló el Alcalde sobre los clubes deportivos. Habló con el Presidente del Parroquial y habló con un abogado para ver el dictamen de Contraloría con respecto a esto, son bien interpretativo y complicado el tema, partiendo porque las ramadas que pudieran vender alcohol durante los partidos tendían que tener fines de beneficencia, podrían vender solamente lo clubes, pero ya hablo con el Gobernador para que los recibiera y vieran si podrían llegar a un acuerdo para vender solo dentro de las ramadas, y espera que la Municipalidad también apoye en ese sentido, es lo que los clubes necesitan para poder mantenerse durante el año.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 8.1.2 Solicita que se informara con anticipación las actividades municipales que hay, inauguraciones, eventos, lanzamientos, etc. y no le parece que se le llame el mismo día del evento y solicita un mínimo de respeto hacia los Concejales.

La señorita Ximena Olivares consulta si les llegó el calendario con las actividades de verano.

Los señores Concejales indican que no.

- 8.1.3 Otro tema es de los teléfonos.

La señorita Ximena Olivares indica que como recién le comentaba al Concejal Correa, ella está a cargo de la administración de los teléfonos ahora, se tuvo que hacer el cambio de gestor, ya que esto opera a través de una plata forma, vino a hablar el Gerente, se hicieron las solicitudes, pero hay un problema concreto, y es que quedaron sin stock en navidad, están pedidos, son prioridad.

- 8.1.4 Un tema que quiere abordar, es que en la noches en la Avda. Cachagua se está haciendo insoportable la bulla, los jóvenes que están hasta las cuatro o cinco de la mañana pateando latas, ocupando los pasajes de baño, entran a los terrenos sin autorización, tienen cero respeto, el local de las papas fritas, de la señora Claudia Fernández cierra temprano, y no es un tema de que estén en las papas fritas y se arme toda esa bulla.

Se necesita un poco de seguridad en la noche.

El señor Danilo Arriagada informa que el tema de la seguridad de ha redoblado, se ha contratado más seguridad, se ha privilegiado al sector de Cachagua y Zapallar, Carabineros también ha aumentado su dotación, pero mientras los jóvenes no cometan delito, Carabineros no los puede detener y tampoco los puede correr del lugar, estar bebiendo alcohol en la vía pública si es un delito.

La Concejal Letelier indica que cuando se llama a Carabineros la respuesta fue de que se pongan un tapón en los oídos.

El señor Arriagada indica que pueden llamar al 1408, y hay móviles recorriendo toda la noche, y además indicar que este año hay una sobre población y que todas las noches ha habido problemas.

8.2 Concejal Liliana Figueroa:

- 8.2.1 Indica que actualmente en Catapilco se imparte un taller de Defensa Personal y Artes Marciales, (Karate), por el instructor Miguel Ángel Leiva, de la Ligua, los días miércoles y sábados, al que asisten alrededor de 15 a 18 niños, cuyas edades fluctúan entre los 5 y 15 años. Los padres de estos pequeños están contentos con



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

este taller que ha dado muy buen resultado, ellos están pagando actualmente las clases y han comprado parte de la vestimenta que se requiere para este deporte. Solicita si será factible considerar esta actividad como un taller municipal para el año 2015, a través de la Corporación del Deporte.

La señorita Ximena Olivares informa que tendría que presentar un proyecto a través de la Corporación del Deporte.

- 8.2.2 Se realizó la tradicional Fiesta de Navidad en Zapallar y quiere saber quien organizó la actividad del pesebre y si ello tuvo un costo para el municipio

La señorita Ximena Olivares informa que la Iglesia y el Club El Tigre.

- 8.2.3 Otro tema es en Laguna de Zapallar, Calle Los Alelíos. En ese sector existe la red de alcantarillado, pero no todas las familias están conectadas, hay residentes permanentes que no cuentan con este vital servicio y sus pozos se colapsan cada cierto tiempo, como le consta a María Angélica Narbona, Asistente Social, que efectúa las visitas sociales, la limpieza la hacen con el camión limpia fosas, pero no dura más de veinte días. Sugiere que el Encargado de Planificación vaya a terreno a ver la situación, la propiedad está compuesta por una familia y sus tres hijos menores, incluso un bebe de meses, es una familia esforzada que no cuenta con los recursos para ejecutar un proyecto de conexión a la red de alcantarillado. Es primordial que el municipio analice la situación planteada y vea la forma de ejecutar un proyecto con costo municipal y dar solución al problema.

El señor Figueroa indica que ya llegó el primer listado y es importante saber los satos para incluirlo.

- 8.2.4 A nombre de la Familia Valencia Huerta agradece al Depto. Social por su constante preocupación y estar siempre pendiente de la Familia, a raíz de los difíciles momentos que vivió la familia por la cruel enfermedad que afectó a MARGARITA HUERTA (Q.E.P.D.).

8.3 Concejales Sergio Correa:

- 8.3.1 El señor Correa se quiere referir al espectáculo pirotécnico. Ha recibido muchas quejas respecto a la calidad del evento. Antes de exponer este tema revisó las bases técnicas aprobadas por la Municipalidad y en la descripción general, párrafo 3 dice puntualmente que el espectáculo pirotécnico debe durar a lo menos quince minutos en forma ininterrumpidos.

Personalmente tomó cuanto tiempo duró el espectáculo porque lo vio y duro doce minutos, y dentro de este lapso de tiempo hubieron interrupciones y le dio diez minutos 26 segundos y aquí dice ininterrumpidos, por lo tanto, tuvimos cuatro minutos treinta y cinco segundos menos, de hecho parte de la gente pifio a raíz de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

esto. Por otro lado habló con el encargado de los fuegos pirotécnicos y este le dijo que habían tenido problemas que se humedecieron las mechas, etc., por lo tanto, solicita oficialmente si es que hay un cheque en garantía, nosotros no paguemos los cuarenta y siete millones, porque cree que fue una tomadura de pelo, al menos en los fuegos artificiales de Zapallar.

El Concejal Rojas informa que está totalmente de acuerdo con el planteamiento del señor Correa.

La señorita Ximena Olivares informa que efectivamente se recibieron algunas de estas quejas e informa que el procedimiento que corresponde es que la institución fiscalizadora que es Carabineros, tiene que emitir un Informe Técnico después de este tipo de escrito, y en que consiste este informe técnico, una vez concluida la actividad ellos retiran los cartuchos y hacen un análisis para determinar cuántos cartuchos fueron lanzados y cuantos no y si hubo o no alguna causa que haya impedido lanzarlos, lo que dice el Concejal, es cierto, está establecido en las bases, pero no se puede proceder antes sin tener el informe de Carabineros, una vez que se tenga ese informe, se toma la decisión que normalmente se va por el lado de cobrar las garantías.

La Concejal Figueroa indica que se adhiere a las palabras del Concejal Correa y que se apliquen las medidas.

El Concejal Ringeling indica que apoya la postura del Concejal Correa y solicitar al Alcalde que haga efectivas las garantías dado que no se cumplió el contrato.

La señorita Ximena Olivares insiste en que el procedimiento ya se ha iniciado por el municipio.

El Concejal Ringeling indica que una cosa es el Informe de Carabineros y otra cosa es que perfectamente se puede certificar por algún Ministro de Fe o por la propia observación de la Municipalidad en que no se cumplió con las bases y si le parece bien al Concejo solicitar un acuerdo, para solicitar que no hay un cumplimiento en Zapallar.

(ACUERDO N° 9).

La señorita Ximena Olivares indica nuevamente que ya se inició el procedimiento.

- 8.3.2 El señor Sergio Correa informa que de juntó con el señor Eliseo Macaya, Presidente de los Pescadores a raíz de que habían levantado la prohibición de sacar los productos del mar, y le preguntó si había quedado contento con toda la ayuda que habían recibido por parte de la Municipalidad y le contestó textualmente si le estaba tomando el pelo, porque ratifica que la Municipalidad no los ayudó en nada y si fuese necesario, el estaría disponible para ratificar esto en frente del Concejo lo que le llamó la atención, porque aquí en este Concejo se informó que



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

se estaba estudiando el tema y en el momento adecuado se les iba a entregar todo tipo de ayuda, incluyendo alimentos.

La señorita Ximena Olivares informa que estuvieron en los cupos del Sence, Omil, se les ha dado la Asesoría Legal, la demanda se presenta la próxima semana y fue porque ellos tenían que entregar la evaluación de los gastos y los daños que han tenido, social también ha hecho visitas.

El Concejal Correa necesita saber si es posible obtener oficialmente del Depto. Legal una copia de ese informe, repartiéndola a cada Concejal. Además con dicha copia podrá ir donde Eliseo y decirle que está equivocado. También servirá para demostrar que lo que se informa al Concejo, se cumple.

La Concejal Letelier indica que una de las cosas que ha pedido Eliseo son las cajas de mercaderías y no le han llegado, y según lo que conversó con María Angélica, tenían que hacer una evaluación social caso a caso y eso toma su tiempo.

El señor Correa indica que no especificó nada puntualmente sino que no había recibido nada de nada.

María Angélica Narbona indica que en los Programas Pro Empleo hay 48 cupos y son trabajos para Marzo del 2015, igual se comunicaran con los Pescadores y muchos no están dispuestos a hacer estos trabajos que son por el sueldo mínimo, como auxiliar de aseo, labores en el municipio, o en la comuna, se está evaluando, ya que hay que enviar un diagnóstico al Sence para que puedan ser otorgados estos cupos y respecto a la ayuda social hay que hacer una evaluación porque no todas las familias tienen la misma necesidad y de acuerdo a las necesidades ellos no cumplen con una necesidad manifiesta, la mayoría que se le entrega esa caja, es porque están en una situación vulnerable y por eso que no se ha entregado la caja de mercadería .

Se enviará una copia de los beneficios recibidos por los pescadores y a solicitud del Concejal Correa, se enviará vía correo electrónico para no esperar dos semanas más para aclarar este tema.

- 8.3.3 El Concejal Correa quiere hacer una proposición a raíz de que ha estado paseando desde La Laguna hasta Zapallar, y se ha encontrado que hay bastante suciedad de botellas plásticas vacías, tarros de latas, etc.

Propone lo que se hace en otras municipalidades relacionado con este tema y consiste en que los colegios hagan una campaña de recolección de estos elementos por los mismos jóvenes y una vez al mes se haga entrega de estos deshechos a la Municipalidad, quién premia por esta labor una cantidad de dinero determinada según los elementos recogidos, dinero que les pueda servir para



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

costear por ejemplo, parte de sus paseos anuales o materiales deportivos que se necesiten.

Cree que la Municipalidad y los liceos pueden implementar un programa para poder así desarrollarlo, lo antes posible.

8.3.4 A continuación el señor Sergio Correa indica que ha estado recorriendo Zapallar o ha tomado fotos a diferentes irregularidades que la Municipalidad debiera hacer que no existan.

8.3.4.1 Cetos verdes que ocupan las veredas y vecinos que no cumplen:





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Quiere recalcar que en tres sesiones distintas ha manifestado que la Municipalidad debe hacer cumplir lo que dice la ley.

Solicita a la administración. que dé instrucciones a los jefes de los departamentos respectivos para que acaten lo que aquí se decide basado en los derechos de los ciudadanos.

Lamenta que Zapallar se esté yendo abajo en este aspecto y lo va a seguir demostrando en las próximas fotografías que mostrará. La Municipalidad no está haciendo las cosas que debe hacer.

El señor Rodrigo Figueroa indica que en Verano se encuentra la población y en estos primeros siete días se ha sacado sobre 300 infracciones de tránsito, de venta ambulante de vehículos estacionados sobre las veredas, se está haciendo todo el esfuerzo posible.

El Concejal Correa indica que en el mes de Junio él solicitó que se llevaran a cabo estas labores y que el mismo Sr. Figueroa contestó que en esa fecha no se podía hacer porque los propietarios no estaban, pero que sin falta lo iba a hacer en Septiembre.

8.3.4.2 Por otro lado se informó que la escala que ocupa la vereda de calle Diego Sutil se iba a eliminar y hasta el momento no se ha hecho nada, ya que sigue estando donde mismo.

El Director de Obras informó que se hizo la notificación y se pasó el parte correspondiente y se encuentra en el Juzgado de Policía Local.

El Concejal Ringeling indica que esto está en un bien nacional de uso público y no estamos frente a una construcción que no cumple una norma porque ahí hay que



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

dictar una orden de demolición, pero en un bien nacional de uso público, piensa que uno puede actuar, es una situación difícil, porque además se le corta la bajada de auto queda sin acceso. Se puede hablar y cree que no se requiere una orden del Juez para hacerlo, ya que está ocupando un bien nacional de uso público.



8.3.4.3 En el sector del estacionamiento de Zapallar, la gente que está a cargo ocupa la parte de atrás para hacer sus necesidades. El baño más cerca está a más de 100 metros del lugar.

Solicita ver la posibilidad de poner un baño químico en el lugar donde laboran esos trabajadores.

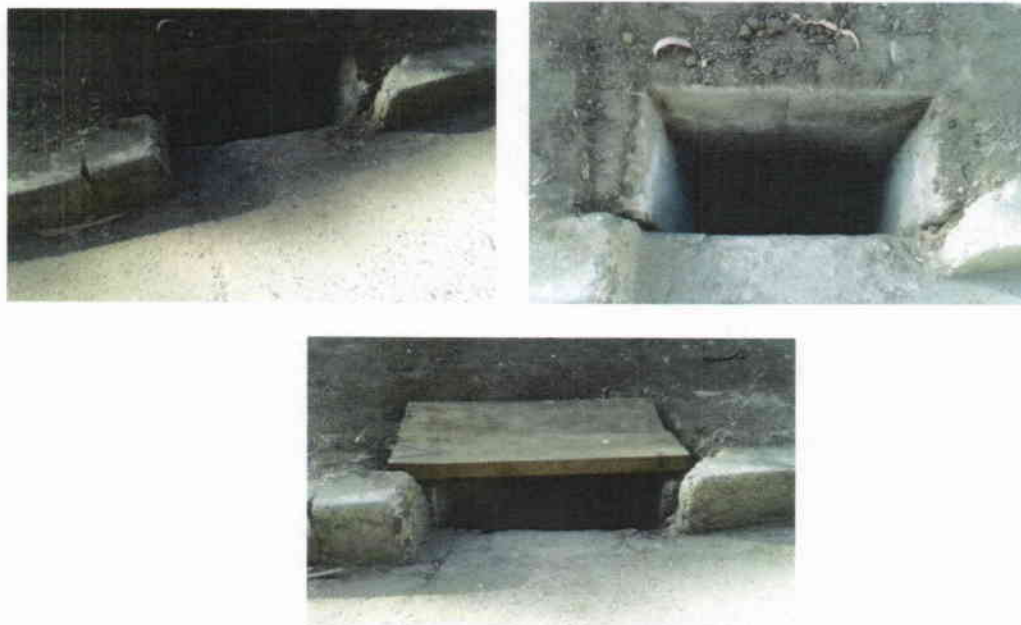
El señor Rodrigo Figueroa, indica que hay dos alternativas, si se sorprende se le pasaran las multas correspondientes y los señores tendrán que ir al baño público que está a unos cincuenta metros, se conversará con el concesionario para exponer la situación.



8.3.4.4 En la calle que viene de la plaza y desemboca a la calle donde se encuentra la Municipalidad, hay un hoyo que es muy peligroso, sobre todo para los niños, ahora se tapó con unos tablones de madera, ver posibilidad de fijar de alguna manera estos tablones para evitar así, futuros accidentes.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



El señor Rodrigo Figueroa, informa que es transitorio y lo que se está haciendo es poner un marco de metal y una placa de acero.

8.3.4.5 Problemas de aseo, al lado de un supermercado, en el cual entré a reclamar, y le dijeron que era la Municipalidad la que tenía que retirar eso.



El señor Luciano Pérez informa que es responsabilidad de todos los propietarios de tener sus contenedores y esa forma de disponer la basura en la calle, obviamente está fuera de norma de lo que dice la ordenanza, el servicio de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

basuras retira lo que está en la vía pública, pero la responsabilidad de poner residuos como corresponde es del Supermercado.

La señorita Ximena Olivares le indica al Rodrigo Figueroa que hay que cursar la infracción.

8.3.4.6 Consulta si los carros que están funcionando van a tener publicidad.

La señorita Ximena Olivares informa que tienen publicidad y la pone el mismo proveedor del servicio, tuvo retraso con sus proveedores en términos de la confección de estos y habló con Nemesio Vicuña y dijo que hoy viernes llegaba la publicidad y se instalaba.



8.3.4.7 Consulta si en el Supermercado está permitido estacionar autos en las veredas o si ese espacio es de propiedad del Supermercado Bony.

Se indica que es un estacionamiento particular.



8.3.4.8 El Concejal Correa indica que la placa que se instaló en la calle Moisés Chacón frente a la nueva construcción donde habrán locales comerciales, quedó sucia con cemento y solicita que se haga limpiar ya que es un recuerdo importante para la comunidad.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Por otro lado delante de la placa se instaló un banco de plaza que cuando está ocupado, impide leer dicha placa. Solicita que el Departamento de obras vea el tema para solucionar los dos temas planteados.

El Director de Obras informa que le solicitaron la recepción final de este establecimiento, uno de los puntos es la limpieza de la placa, ahora porqué la placa está ahí, el Concejo iba a proponer un lugar y quedó una cuerdo que si el Concejo no lo proponía, ellos iba a buscar el mejor lugar.



8.3.4.9 Un camión municipal con logo, no quiso tomar la patente mal estacionado y que no deja espacio para pasar, de hecho su vehículo no pudo pasar.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 8.3.4.10 Finalmente hay una construcción de reposición de veredas con el nombre de la empresa, unidad técnica y los plazos, un Concejal ya lo había dicho que se puso fecha de inicio, los 30 días ya están cumplidos pero no puede demostrarlo porque ahí no lo dice.



- 8.3.4.11 El Concejal Correa menciona los letreros instalados, tema tratado al inicio de la sesión.



8.4 Concejal Gonzalo Fernández:

- 8.4.1 En dos o tres Concejo también ha pedido la información sobre la construcción del Jardín de Cachagua, le interesa saber el inicio de la obra.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Director de Obras indica que la obra partió el 20 de Mayo 2014 y tiene fecha de término el 17 de Febrero de 2015 de acuerdo a la inspección se estima que contratista va a salir dentro del plazo.

- 8.4.2 Algunas personas de la Hacienda de Catapilco, se encuentran con muchos problemas por el agua, la Municipalidad le dio un programa con los días de entrega, y ellos se programan para los días y el camión no llega, llega días después, esto es un problema porque no tienen agua para beber.

La Concejal Figueroa se adhiere a las palabras del Concejal Fernández porque realmente el tema de agua potable es crítico. Consulta si se compraron las máquinas solicitadas.

El señor Danilo Arriagada informa que ayer se reunió con el Delegado de Sequía de Catapilco con el motivo del tema de la sequía y habló con el Delegado Provincial, y se reúne hoy a las once de la mañana con él, su impresión es que la solución de la Gobernación Provincial va a demorar más de lo que se pensaba, porque ellos habían dado inicio de obras el 20 de Diciembre y lo que aún no se produce. Le pidió al Delegado Provincial que nos diera plazos certeros para poder nosotros saber. Ayer se tomó la determinación de comprar las máquinas para que se haga el traspaso del agua.

La Concejal Letelier consulta por los recursos que iban a llegar al municipio.

Ximena Olivares le informa que aún no llegan, y por lo que vemos, no van a llegar fondos como que nos digan ahí hay plata para esta finalidad, ahora lo que se vio ayer en esta reunión que se sostuvo con el Delegado y Rodrigo, fue que aquí lo que vamos a hacer es colgarnos del Decreto de Emergencia que hay a nivel nacional y podamos aplicar la emergencia en la comuna, para efectos que la compra de estas mangueras y el trabajo propiamente tal podamos hacerlo por la vía de emergencia y eso nos simplifica el tema de la licitación, se puede hacer por la vía trato directo, le encargo ayer a Alberto Valenzuela que analizará el tema, vieran que posibilidad habían y que coordinara con jurídico la elaboración de los Decretos pertinentes, para que la próxima semana ya estemos en condiciones de contratar una empresa que efectivamente haga el trabajo.

La Concejal Figueroa indica que en dos sesiones ha solicitado poder comprar estanques por lo menos para la Población Esperanza, para que se puedan abastecer en esta emergencia y en La Hacienda donde hay adultos mayores y niños que están pasando una situación crítica.

- 8.4.3 Sobre la Subvención para Adulto Mayor de Cachagua.

Se aprueba por unanimidad del Concejo. (Acuerdo N° 1)



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Secretario Municipal avisa al Concejal Ringeling que está presidiendo el Concejo, que para dar cumplimiento al reglamento, ya se cumplió con el horario, por lo tanto habría que pedir ampliación.

El Concejo aprueba una ampliación de diez minutos más.

8.5 Concejal Fidel Rojas:

- 8.5.1 Solicita un informe de los pagos de veredas de Cachagua y Laguna que se hicieron.
- 8.5.2 Gracias a la Escuela de Verano que está funcionando en el Liceo muy bien, un gran apoyo para la gente que trabaja.
- 8.5.3 La Concejal Letelier solicita ver un tema importante que son la motos de agua que están en Cachagua y se están metiendo a la playa en el sector El Golf.

El señor Rodrigo Figueroa informa que por ordenanza no está permitido el uso de motos de agua en zona de baño, se habló con la Capitanía de Quintero.

8.6 Concejal Federico Ringeling:

- 8.6.1 Solicitar al Alcalde que se busque una fórmula y encuentra muy razonable lo que solicita la Concejal Letelier en que la gente pueda por lo menos acceder para ir a la playa y que lo pueda hacer por todo Federico Kohnenkampf, y encuentra razonable que en la parte de Cachagua, abajo, sea un problema, tratar de ver un particular la vuelta y sería muy positivo que partieran ahí de la esquina Federico Kohnenkampf con Cachagua, si los Concejales acuerda que se reponga el servicio a lo menos en la Federico Kohnenkampf.

Hay acuerdo de todos los señores Concejales.

- 8.6.2 El Concejal Ringeling se quiere referir a los Pescadores, encuentra como muy ridículo por ejemplo, ofrecerles a los Pescadores trabajo en marzo, cuando el problema se produjo en Noviembre, en su opinión se podría perfectamente hacer buscado una subvención a las dos caletas y acordar con ellos la forma de distribución de una ayuda efectiva, pero también en una capacitación Sence que se va a dar en unos meses más, no tiene nada que ver con la emergencia que ellos sufrieron y a su entender se debiera haber actuado de otra forma.
- 8.6.3 También quiere dejar constancia de una propuesta que hizo el señor Jorge Romo, pero la Playa de Cachagua está bastante sucia, fuera de los límites donde se limpia normalmente, se debiera buscar una fórmula de limpiar una vez a la semana toda la extensión de la playa.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 8.6.4 Este es un problema de larga data, la fachada que hay en la calle Olegario Ovalle al lado de Ximena Gamboa, que lleva muchos años así, pero en realidad nosotros no nos damos cuenta, pero es como vergonzoso, una pared derruida, ver alguna fórmula con el propietario y aportar por lo menos la pintura, da una impresión muy ruda.
- 8.6.5 Solicitar a la Dirección de Obras o a quien corresponda, ya lo dijo en otra ocasión, la Pila de la Plaza, que es un monumento nacional está en muy mal estado, hay que buscar una asesoría de alguien, esa pila fue donada por el Alcalde Miguel Erlwein, es una copia de dos que habían en la Moneda en su tiempo y no puede estar en ese estado de descuido como está.
- 8.6.6 Solicitar lo siguiente:
Ha habido y no sabe en qué extensión, recibió copia de algunos, hay varios juicios de cuenta que inició la Contraloría del Alcalde y varios funcionarios municipales, se imagina que la Municipalidad debe tener esa información y cree que los Concejales la deben tener, es decir, quienes están sometidos a juicios de cuenta por parte de la Contraloría y por qué montos está sucediendo eso.
- 8.6.7 El Concejal Correa indica que la Comisión de Obras se reunió y se supone que hay un informe que se iba a presentar hoy día. Han pasado varios días y el Director de Obras se comprometió para tenerlo el lunes recién pasado, hoy estamos a viernes y no veo que lo hayamos presentado. Indica que las fechas y plazos son para cumplirlos.

El Concejal Ringeling informa que recibió solamente ahora el acta de la reunión de obras y tiene algunas observaciones al acta, y la iba a tratar en una nueva acta, va a conversar con el Director de Obras para citar.

El Director de Obras en la reunión que se tuvo de Comisión nos tomó nuestro parecer con respecto de llegar a un acuerdo de resciliación del contrato de las bajadas del Parque de La Paz, debido a las causas que ahí expuso, en el fondo era que el proyecto estaba mal hecho y que por lo tanto, los costos no se iban a poder hacer la obra, de acuerdo a lo que estaba proyectando, debido a que ese proyecto no descansaba en bases reales, la topografía no correspondía y lo que él opinaba que lo mejor era una resciliación del contrato. Ahora la resciliación tiene que tener el acuerdo del Concejo, pregunta el Concejal Ringeling a la Administradora Ximena Olivares.

Se le informa que no es necesario.

El Director de Obras quiere agregar a ese punto de la resciliación hicieron un estudio de los costos de la obra realmente ejecutada y alcanzar a once millones ochocientos cinco mil pesos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Ringeling indica que al margen de eso, se va a citar a la Comisión de Obras para ver este tema, y tiene observaciones al acta, y se la va a enviar a los otros dos miembros, lo que si solicita al Director de Obras que les haga llegar ese informe que no lo tienen.

Se cierra la sesión a las 13.15 horas.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

FEDERICO RINGELING HUNGER
Concejal

C: Concejo 2015 / Acta N° 01.2015